



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 363-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2005-372; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Mayo de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

| <u>NOMBRE</u> | <u>GRADO</u> |
|-------------------------------------|--------------|
| ALVEZ MARÍN, AMAYA PAULINA | A-12 |
| ASTROZA SUÁREZ, PAULINA LORETO | A-12 |
| CORTEZ MATCOVICH, GONZALO ALONSO | A-12 |
| DIEZ SCHWERTER, JOSÉ LUIS | A-12 |
| LANATA FUENZALIDA, RUTH GABRIELA | A-12 |
| LARRAÍN MARTÍNEZ, BEATRIZ ESTER | A-12 |
| MORALES CARRASCO, OMAR RABINDRANATH | A-12 |
| TRONCOSO ROMERO, MARCELO IVÁN | A-12 |

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de Septiembre de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**